



11 de agosto de 2018
SG-AC-0470-2018

ACUERDO IV-2
SESIÓN ORDINARIA 15/2018

Máster
Idalberto González Jiménez
GERENTE GENERAL
Cruz Roja Costarricense
S. D.

Estimado señor:

El Consejo Nacional de la Benemérita Cruz Roja Costarricense en la **Sesión Ordinaria 15/2018** del 11 de agosto de 2018 aprobó en firme el acuerdo **IV-2**, que dice:

ARTÍCULO IV: COMISIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO:

2. Estrategia de Salud Ocupacional: En seguimiento con la minuta CGR 14/2018 de la Comisión de Gestión de Riesgo, se presenta para aprobación del Consejo Nacional la Estrategia de Salud Ocupacional, misma que fue presentada por el Ing. Luis Miguel Alpízar Pérez a la Comisión de Gestión de Riesgo.

POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la Estrategia de Salud Ocupacional de la Asociación Cruz Roja Costarricense.
- 2) La Gerencia General deberá realizar el proceso de comunicación y puesta en práctica de dicha estrategia por parte de toda la Sociedad Nacional.

Cordialmente,

Sra. Thais Margot Soto Mejía
Subsecretaria General



Copias: Fiscalía General, Archivo.



Cruz Roja Costarricense
Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional

ESTRATEGIA DE SALUD OCUPACIONAL

Asociación Cruz Roja Costarricense
Sede Administrativa

Elaborado por
Ing. Luis Miguel Alpízar Pérez
Oficina de Salud Ocupacional
Dirección Nacional de Recursos Humanos

Agosto 2018



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

1. INTRODUCCIÓN

La presente Estrategia es un instrumento básico para establecer de forma consensuada el marco general en el que se desarrolle la Política de Salud Ocupacional de la Cruz Roja Costarricense a corto, mediano y largo plazo, donde pretende constituirse en un compromiso hacia la prevención y protección frente a los riesgos profesionales de las diferentes actividades que realiza la institución, y así garantizar progresivamente el mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

La mejora de las condiciones de trabajo reduce el coste derivado de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales y, por tanto, debe servir de catalizador para el incremento de la productividad del personal de la institución, el crecimiento económico y para mejorar la calidad de vida de los trabajadores.

El bienestar en el trabajo sólo puede lograrse con una verdadera implicación y compromiso de todos, por lo que la Estrategia moviliza para la consecución de sus objetivos a toda la Sociedad Nacional.

La Estrategia se asienta en el convencimiento de que la prevención y la colaboración son dos valores fundamentales que deben guiar toda acción preventiva. La prevención es el medio más eficaz para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, donde la colaboración y compromiso de todos los miembros de la Sociedad Nacional favorece e impulsa la mejora efectiva de las condiciones de trabajo de la institución.



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Orientar los procesos hacia la gestión de riesgos laborales desarrollando directrices y responsabilidades en lo que respecta a Salud Ocupacional en la Cruz Roja Costarricense.

2.2 Objetivos Específicos

- 2.2.1 Promover la cultura preventiva en Salud Ocupacional a través de la formación y capacitación constante del personal asalariado y voluntarios.
- 2.2.2 Cumplir con las normativas legales y otros requisitos legales aplicables en temas de Salud Ocupacional de nuestros procesos.
- 2.2.3 Gestionar los riesgos ocupacionales internos, que permita la continuidad de los servicios brindados, la seguridad de los colaboradores y el mejoramiento continuo de las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- 2.2.4 Establecer lineamientos con las disposiciones de Salud Ocupacional para los procesos con trabajos críticos donde se puedan ver afectados los colaboradores, contratistas, visitantes.
- 2.2.5 Mejorar la recopilación de información de los accidentes y enfermedades laborales del personal a nivel nacional para obtener las estadísticas de los indicadores de siniestralidad en la institución.
- 2.2.6 Proveer actividades de promoción de la Salud Ocupacional orientadas a mejorar el bienestar de los colaboradores.

3. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para la implementación de la Estrategia de Salud Ocupacional se deben realizar una serie de actividades por objetivo, las cuales se describen a continuación, con la intención de que toda la Sociedad Nacional se involucre y comprometa en la ejecución de las mismas para implementar un ambiente de trabajo más sano y seguro.



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

Objetivo 2.2.1. Promover la cultura preventiva en Salud Ocupacional a través de la formación y capacitación constante del personal asalariado y voluntarios.

Cuadro 1. Actividades para el cumplimiento del objetivo

N°	Descripción de la actividad	Meta	Indicador	Plazo	Responsable
2.2.1.1	Charlas regionales en temas de SO dirigidos al personal de la Sociedad Nacional, vinculados a los principales riesgos de los trabajos que realizan y las medidas para evitarlos o reducirlos	Realizar 01 charla por región anualmente	Cantidad de talleres / Cantidad de regiones * 100	Anualmente	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Dirección de Regionalización• Administradores• Coordinadores Operativos Regionales
2.2.1.2	Un curso obligatorio por medio de la plataforma en línea de la CRC, donde se indiquen aspectos básicos de SO, los principales riesgos a los que se pueden ver expuestos en la institución y las medidas que deben adoptar para evitarlos o reducirlos.	Elaborar y subir a la plataforma en línea de CRC 01 curso en SO	Cantidad de cursos SO en línea	Inicialmente 2018 Continuo	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Dirección de Formación Profesional• Administradores• Coordinadores Operativos Regionales
2.2.1.3	Campaña de concientización en SO por medios electrónicos, redes sociales institucionales e impresiones	Elaborar y divulgar mínimo 10 afiches informativos en SO a la Sociedad Nacional 2018	Cantidad de afiches divulgados / 10 afiches establecidos *100	Campaña inicial al 2018 Continuo	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Departamento de Prensa

Fuente: Oficina de Salud Ocupacional, 2017



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

Objetivo 2.2.2. Cumplir con las normativas legales y otros requisitos legales aplicables en temas de Salud Ocupacional de nuestros procesos.

Cuadro 2. Actividades para el cumplimiento del objetivo

N°	Descripción de la actividad	Meta	Indicador	Plazo	Responsable
2.2.2.1	Los comités auxiliares de la Sociedad Nacional tengan implementado su Plan de Emergencia	El 80% de los comités auxiliares tengan implementado los Planes de Emergencia	Cantidad de comités auxiliares con Planes de Emergencia implementados / Total de comités auxiliares a nivel nacional * 100	2018 Seguimiento permanente y continuo	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Asistentes regionales• Administradores• Coordinadores Operativos Regionales
2.2.2.2	Elaboración del Plan de Salud Ocupacional Institucional, aplicable a la Sociedad Nacional	Elaborar y divulgar 01 Plan de Salud Ocupacional aplicable a la Sociedad Nacional	Elaboración y divulgación del Plan de Salud Ocupacional Institucional	2018	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Gerencia General
2.2.2.3	Conformación de una Comisión de Salud Ocupacional por región, para que den seguimiento a los lineamientos emitidos por la Oficina de Salud Ocupacional y formulen acciones dentro de las funciones establecidas	Conformación de 09 Comisiones de Salud Ocupacional a nivel nacional	Cantidad de comisiones de salud ocupacional conformadas / Cantidad de regiones nacionales * 100	2018	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Asistentes regionales• Administradores• Coordinadores Operativos Regionales



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

	por el Reglamento de Comisiones de Salud Ocupacional y vigilen el cumplimiento de los aspectos legales vinculantes en SO				
--	--	--	--	--	--

Fuente: Oficina de Salud Ocupacional, 2017

Objetivo 2.2.3. Gestionar los riesgos ocupacionales internos, que permita la continuidad de los servicios brindados, la seguridad de los colaboradores y el mejoramiento continuo de las condiciones y medio ambiente de trabajo.

Cuadro 3. Actividades para el cumplimiento del objetivo

N°	Descripción de la actividad	Meta	Indicador	Plazo	Responsable
2.2.3.1	Inspecciones de las condiciones de seguridad humana donde se evalúen las condiciones mínimas que deben mantener las instalaciones de la CRC, para la identificación de los riesgos y/o dar seguimiento a las medidas de SO establecidas	01 inspección semestral en las instalaciones de la CRC	Cantidad de inspecciones realizadas / Cantidad de inspecciones establecidas * 100	Semestral	<ul style="list-style-type: none">• Asistentes regionales• Administradores• Coordinadores Operativos Regionales
2.2.3.2	Las evaluaciones de las inspecciones serán registradas en una matriz de seguimiento para medir el avance de las condiciones SO de la CRC a nivel nacional	70% de las instalaciones CRC envíen los resultados de las inspecciones para ser registradas	Cantidad de evaluaciones registradas / Cantidad de instalaciones CRC * 100	Semestral	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Asistentes regionales• Administradores• Coordinadores Operativos Regionales



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

2.2.3.3	Se enviarán informes con resultados de las inspecciones y recomendaciones generales en SO a las Comisiones de Salud Ocupacional Regionales para que desarrollen, implementen y den seguimiento a las medidas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a los aspectos SO en la CRC	El 70% de las evaluaciones registradas por región se enviarán a cada Comisión de Salud Ocupacional Regional. Cada comisión implementará y dará seguimiento al menos a 05 acciones en SO según prioridad de las evaluaciones realizadas	<ul style="list-style-type: none">• Cantidad de evaluaciones registradas por región / Cantidad de instalaciones CRC por región * 100• Cantidad de acciones implementadas / Cantidad de acciones establecidas * 100	Semestral Anual	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Comisiones de Salud Ocupacional Regionales
----------------	--	--	---	------------------------	---

Fuente: Oficina de Salud Ocupacional, 2017



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

Objetivo 2.2.4. Establecer lineamientos con las disposiciones de Salud Ocupacional para los procesos con trabajos críticos donde se puedan ver afectados los colaboradores, contratistas, visitantes.

Cuadro 4. Actividades para el cumplimiento del objetivo

N°	Descripción de la actividad	Meta	Indicador	Plazo	Responsable
2.2.4.1	Con los resultados de las inspecciones de los objetivos anteriores, elaborar los PGAs de SO de los procesos con trabajos críticos que pueden afectar a los colaboradores, contratistas o visitantes de la institución	Elaborar y divulgar PGA de las 03 principales tareas críticas en seguridad, 01 PGA para contratistas	Cantidad de PGA elaborados / Cantidad de PGA establecidos * 100	2018	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Gerencia General
2.2.4.2	Establecer las especificaciones técnicas para la estandarización del equipo de protección personal básico del personal operativo, con la intención de regular la normalización y calidad del mismo, regulando el proceso de compras de dichos equipos (casco, lentes de protección, guantes, zapatos de seguridad)	Elaborar un cartel con las especificaciones técnicas por cada uno de los 04 equipos de protección personal básico de los socorristas	Cantidad de carteles con especificaciones técnicas / Cantidad de carteles establecidos * 100	2018	<ul style="list-style-type: none">• DINAGER• Oficina de Salud Ocupacional• Proveeduría

Fuente: Oficina de Salud Ocupacional, 2017



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

Objetivo 2.2.5. Mejorar a nivel nacional la recopilación de información de los accidentes y enfermedades laborales del personal para llevar las estadísticas de los indicadores de siniestralidad en la institución.

Cuadro 5. Actividades para el cumplimiento del objetivo

N°	Descripción de la actividad	Meta	Indicador	Plazo	Responsable
2.2.5.1	La Oficina de Salud Ocupacional de la institución por medio de la plataforma en línea del INS, realizará las denuncias de accidente del personal de la Sociedad Nacional (voluntarios y asalariados), para lo cual establecerá un procedimiento con las <u>condiciones específicas</u> que deberá adoptar el personal y diferentes jefaturas de la institución para reportarle los accidentes.	El 90% de los accidentes laborales sean reportados ante el INS por los medios definidos por la Oficina de Salud Ocupacional a partir del II semestre 2018	Cantidad de accidentes reportados por los medios definidos por la Oficina de Salud Ocupacional / Cantidad de accidentes reportados * 100	II semestre 2018 Continuo de manera permanente	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Jefaturas de la institución• Encargada de seguros de la institución
2.2.5.2	Se le deberá autorizar un usuario del sistema de la plataforma del INS en línea a la Oficina de Salud Ocupacional para hacer uso de las pólizas de RT y voluntariado	Reportar el 90% de los accidentes por medio de la plataforma en línea del INS, a partir del segundo semestre 2018	Cantidad de accidentes reportados en la plataforma en línea del INS / Cantidad de	II semestre 2018 Continuo de manera permanente	<ul style="list-style-type: none">• Recursos Humanos• Gerencia General• Informática



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

			accidentes reportados * 100		
2.2.5.3	Llevar el registro mensual de los índices de siniestralidad de la institución, basado en la accidentabilidad reportada y descargada de la plataforma del INS, para analizar las principales causas, y ser revisadas por medio de las Comisiones de Salud Ocupacional Regionales, las cuales deberán tomar las medidas necesarias para mitigar las mismas y bajar los índices de siniestralidad	<ul style="list-style-type: none">• 12 informes mensuales de los índices de siniestralidad de la institución• Reducción mínima de un 5% de los índices de siniestralidad de manera anual al I semestre 2019	Meses con índices de siniestralidad registrados / Meses por año * 100	2018 - 2019	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Salud Ocupacional• Comisiones de Salud Ocupacional Regionales
2.2.5.4	Instruir a los directivos, jefaturas, administradores y asistentes regionales sobre la metodología de reporte de accidente, solicitando un espacio en las reuniones de jefaturas, administradores y asistentes regionales	Instruir al 90% de los directivos, jefaturas, asistentes regionales y administradores del procedimiento de reporte y denuncia de accidentes en 11 reuniones programadas (01	Cantidad de personal instruido / Cantidad de personal requerido en la instrucción * 100 Cantidad de capacitaciones realizadas / Cantidad	I semestre 2018	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia General• Direcciones y jefaturas• Dirección de Regionalización• Asistentes regionales• Administradores• Oficina de Salud Ocupacional



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

		direcciones y jefaturas, 01 asistentes regionales, 09 de administradores) al I semestre 2018	de capacitaciones programadas * 100		
--	--	--	-------------------------------------	--	--

Fuente: Oficina de Salud Ocupacional, 2017

Objetivo 2.2.6. Proveer actividades de promoción de la Salud Ocupacional orientadas a mejorar el bienestar de los colaboradores.

Cuadro 6. Actividades para el cumplimiento del objetivo

N°	Descripción de la actividad	Meta	Indicador	Plazo	Responsable
2.2.6.1	Realizar una feria de la salud de manera anual a nivel nacional con la intención de brindar espacios de formación, esparcimiento, actividades físicas, entre otros, con el propósito de concientizar y buscar el bienestar integral en salud (mente – cuerpo – trabajo) de los colaboradores, donde cada región del país debe realizar una actividad enfocada a Salud Ocupacional y participen los comités auxiliares de la región	Organizar 01 feria de la salud con punto central de coordinación en la Sede Administrativa, con 09 actividades regionales a nivel nacional (01 actividad por región)	Cantidad de actividades regionales realizadas / Cantidad de actividades regionales programadas * 100	Anual	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia General• Comisiones de Salud Ocupacional Regionales• Oficina de Salud Ocupacional• Coordinadores Operativos Regionales• Asistentes Regionales• Administradores

Fuente: Oficina de Salud Ocupacional, 2017



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

4. CONCLUSIONES

- 4.1 Las acciones propuestas solo tendrán un resultado positivo en la medida en que todos los actores que toman decisiones organizacionales, descritos como responsables en las diferentes actividades entiendan la Política de Salud Ocupacional, su contexto y alcance esperado. Además de apoyar las actividades descritas y que se requiere de personal a nivel regional para alcanzar el éxito de las mismas.
- 4.2 Los resultados de todas las actividades están de alguna forma vinculados entre sí, por lo tanto, el cumplimiento parcial de la propuesta no ofrecerá los alcances necesarios; razón por la cual la concientización sobre la implementación de acciones en Salud Ocupacional y la necesidad de contratación regional de personal especializado en esta área deberá abordarse incluso previo a la aprobación de la estrategia.
- 4.3 Cuando se desarrollen todas las actividades de manera exitosa, se podrán valorar los indicadores respecto a la mejora de las condiciones de trabajo de los colaboradores de la institución, sin dejar de continuar con los esfuerzos para seguir mejorando y vigilar el cumplimiento continuo de dichas acciones.



Cruz Roja Costarricense

*Dirección Nacional de Recursos Humanos
Oficina de Salud Ocupacional*

5. ANEXOS

ANEXO 5.1. PRESUPUESTO

Cuadro 8. Descripción del presupuesto de las actividades que lo requieren

Actividad	Presupuesto	Frecuencia	Observaciones
2.2.1.3 Campaña de concientización en SO por medios electrónicos, redes sociales institucionales e impresiones	₡ 25 000	Una única vez	Impresión de 01 afiche para los 122 comités auxiliares
2.2.5.2 Se le deberá autorizar un usuario del sistema de la plataforma del INS en línea a la Oficina de Salud Ocupacional para hacer uso de las pólizas de RT y voluntariado, para lo cual se le debe entregar un dispositivo inteligente portátil, para poder ingresar al sistema desde cualquier lugar y realizar las denuncias de accidentes.	₡ 100 000	Una única vez	Compra de un dispositivo inteligente portátil (Tablet o celular), con tarjeta SIM
	₡ 15 000	Mensual	Un plan de internet y telefonía
2.2.6.1 Realizar una feria de la salud de manera anual a nivel nacional con la intención de brindar espacios de formación, esparcimiento, actividades físicas, entre otros, con el propósito de concientizar y buscar el bienestar integral en salud (mente – cuerpo – trabajo) de los colaboradores, donde cada región del país debe realizar una actividad enfocada a Salud Ocupacional y participen los comités auxiliares de la región	₡ 3 000 000	Anual	Costo de realizar 01 Feria de la Salud de manera anual a nivel nacional

Fuente: Oficina de Salud Ocupacional, 2018



Cruz Roja Costarricense

Dirección Nacional de Recursos Humanos

Oficina de Salud Ocupacional

ANEXO 5.3 FUNCIONES CONTEMPLADAS A DESARROLLAR POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DE SALUD OCUPACIONAL

Figura 1. Diagrama de funciones contempladas a desarrollar por parte de los Técnicos de Salud Ocupacional

